

**Suplemento de Notificaciones****COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA****VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS. Anuncio de notificación de 31 de mayo de 2018 en procedimiento sancionador en materia de juego nº 1017055. Propuesta de Resolución.*

**ID: N1800383021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador en materia de juego incoado a D<sup>a</sup>. AURA CRISTINA MARÍN RAMÍREZ por la Dirección General de Tributos con número de expediente nº 1017055

**DATOS DEL INTERESADO**Nombre: D<sup>a</sup>. Aura Cristina Marín Ramírez

NIF.: \*\*\*\*4757C

Domicilio: C/ Pacific nº 7, Pl. CA Puerta D

Localidad: Calafell

Provincia: Tarragona

C.P. 43820

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

HECHOS: Los que se reflejan en el expediente.

NORMA INFRINGIDA: Artículo 35.1.e) y g) de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (D.O.E. nº 82, de 18 de julio)

TIPIFICACIÓN DE LA SANCIÓN: Infracción grave.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Multa de 300 euros y sanción accesoria de inclusión en el Registro de limitaciones de acceso en establecimientos de juego, para la sala indicada.

ÓRGANO QUE INCOA: Ilma. Sra. Directora General de Tributos.

Mérida, 31 de mayo de 2018.- La Directora General de Tributos. ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.